

# ILIGARAY Y CÍA. LTDA.

WWW.ILIGARAY.CL

ABOGADOS



SOLICITA LO QUE INDICA. -

## SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**KAREN XIMENA MEDINA GAETE**, abogada, en representación de don **ARTURO ROLANDO ZÚÑIGA DÍAZ**, en procedimiento administrativo sancionatorio N° 1 /ROL D-047-2018, instruido por esta superintendencia del medio ambiente al Sr. Superintendente expongo:

Que, por esta presentación, vengo en solicitar se sirva en informar el estado de la presente causa, atendido que el Tribunal Ambiental, mediante sentencia de fecha 22 de agosto de corriente, dejó sin efecto la resolución Exenta N°305, la cual, sancionó al Centro Deportivo Comercial y Recreativo Península con una multa de 63 UTA, ordenando, en consecuencia, a reponderar, en su reemplazo, un nuevo monto en base a las circunstancias del caso. Así las cosas, revisado el sistema, y solicitada la información por transparencia, a la fecha, no existe ningún antecedente que permita conocer el estado actual del caso.

Por ello, es que para efecto del debido resguardo de los derechos de mi representado, se torna indispensable tener a la vista los antecedentes solicitados mediante esta escrito.

**POR TANTO, SOLICITO.**, acceder a la solicitado, informando el estado de la presenta causa.



**Karen Medina Gaete**  
ABOGADA  
RUT. 14.398.049 - 9